



DECRETO EXENTO N° 1.910,

Retiro, 13 JUN. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N° 212, art 54, inciso 2°, que contiene el Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros;
2. Solicitud de Sergio Rolando Ferrada Henríquez, cedula de identidad N° 7.544.530-k, transportista, quien solicita Certificación de Paradero terminal para su servicio rural;
3. Informe de fecha 15 de Mayo del año 2023, del funcionario de la Dirección de tránsito el cual señala lugar de emplazamiento.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de regular y ordenar los servicios de transporte público de pasajeros de la empresa Sergio Rolando Ferrada Henríquez, para sus servicios en la Comuna de Retiro.

DECRETO:

1. **Autorízase** la instalación de un paradero terminal para buses del servicio rural a la empresa de Sergio Rolando Ferrada Henríquez, CI N° 7.544.530-k, en Ruta L-666, Kilómetro 3 costado oriente del sector Cura Cura de la Comuna de Retiro, de acuerdo a Informe adjunto.

2. La norma antes dispuesta será fiscalizada por Carabineros de Chile e Inspectores Municipales y las infracciones serán sancionadas en conformidad a la normativa legal vigente.

FERNANDO MEZA CORREA
JEFE DPTO. TRANSITO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIANA BEATRIZ GARRA
FUENTES(S)
SECRETARIO MUNICIPAL